



EL CUARTO AÑO DE
MDCCLXXVIII
Y DOS.

Juan de Mota en sus Juan Garcia
 Jimilla Juan Garcia Minor suro de An
 tomo Garcia Juan Santos Salazar Ve
 en Villa personas y notables
 para el mejoramiento de la villa para una
 capitacion y para un mes en forma para
 que luego y sin dilacion alguna se me
 des de paz y simientes de las N. con no bu
 rones segun de las pias Maria a copyo y
 en la villa de que era Villa tiene tomada
 con la parte de la N. azenda y en cluendo
 con los pios a costumbrados en con
 for pias decha N. pias Maria
 Lo quarto que por quando no a uadado el
 presente es no farias a a no farias de esta
 Villa como dan bien Juan Huatado Canje
 jano quien halla exouiendo el empleo
 de Alcazaril Maria del card de la caue
 sea neceario que uno como den dhas
 anas desde luego Unanimis y con for mes
 di rones los dhas carden para el dia qua
 tro del corrente con aplicacion miento
 que deno dar las ex el de feudo via
 señalado de las mandaria por dho aien

M. E. N. Y.

